

¿QUE HACE UN NOTARIO PÚBLICO?



LAS PREGUNTAS MÁS COMUNES SOBRE LA FUNCIÓN NOTARIAL

¿QUE HACE UN NOTARIO PUBLICO?

Los Notarios Públicos están investidos de fe pública para hacer constar los hechos y actos jurídicos a los que los interesados deban o quieran dar autenticidad conforme a las leyes, y están autorizados para intervenir en tales actos o hechos, revistiéndolos de solemnidad y forma legales.

El Notario es un técnico calificado, confiable, imparcial, conciliador y veraz, y con su intervención, se produce un documento público con fecha cierta, valor irrefutable y fuerza ejecutoria.

¿ QUIEN DESIGNA A UN NOTARIO PUBLICO?

El Gobernador del Estado de Chihuahua por delegación, encomienda la fe pública a los Notarios Públicos, personas que han cumplido estrictos requisitos de capacidad, experiencia y honorabilidad.

¿QUE FUNCIONES DEBE DESEMPEÑAR UN NOTARIO PUBLICO?

- Escuchar los planteamientos de sus clientes en secreto profesional;
- Interpretar su voluntad;
- Aconsejar imparcialmente a las partes;
- Preparar y redactar con equidad los documentos necesarios;
- Certificar y autorizar los actos;
- Conservar y reproducir los actos que autorice;
- Guardar discreción.

¿ QUE SE NECESITA PARA SER UN NOTARIO PUBLICO?

- Ser de nacionalidad mexicana, y estar en el ejercicio de sus derechos de ciudadano;
- Haber tenido y tener buena conducta privada y profesional y no haber sido condenado por delito grave intencional;
- Ser Licenciado en Derecho;
- Haber practicado la función notarial;
- No tener enfermedad que le impida el ejercicio de las facultades intelectuales, ni limitación física que le imposibilite el ejercicio de la función notarial;
- Tener patente de Aspirante al ejercicio del Notariado, expedida por el Gobernador del Estado, al haber aprobado en examen respectivo;
- No ser servidor público, ni haberlo sido durante los seis meses anteriores al examen;
- Aprobar el examen que establece la Ley y, en su caso, además, triunfar en la oposición respectiva.

¿POR QUE ES IMPORTANTE OBTENER LA INTERVENCIÓN DE UN NOTARIO PUBLICO?

